

## INSTRUCCIONES ADMISIÓN ESCOLAR CURSO 2024/25

PARA NUEVO ALUMNADO INFANTIL-PRIMARIA: del 30 de mayo al 6 de junio

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO CÓDIGO 46016452

### NORMATIVA

Resolución de 25 de abril de 2024.

<https://ceice.gva.es/es/web/admision-alumnado/inicio>

### ¿CÓMO SE REALIZARÁ?

- El procedimiento para realizar la solicitud de admisión para el curso 2024/25 se tramitará de **FORMA ELECTRÓNICA** (se podrán realizar consultas con cita previa en el calendario establecido)
- Cada persona solicitante formulará una única solicitud a través de la plataforma habilitada, pudiendo rellenar en la solicitud hasta 20 centros por preferencia.
- En el momento de realizar la solicitud de admisión **NO SE REQUERIRÁ NINGUNA DOCUMENTACIÓN** acreditativa a las circunstancias declaradas. Se tendrá que presentar en el periodo de matrícula con CITA PREVIA.

### ¿QUIÉN TIENE QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

- Familiares con alumnado nacido en 2021 para el nivel de 3 años.
- EL ALUMNADO QUE EN EL CURSO 2023/2024 YA ESTABA MATRICULADO EN NUESTRO CENTRO NO ES NECESARIO QUE REALICE NINGÚN TRÁMITE.
- Aquellas personas que deseen cambiar de centro educativo a sus hij@s.

### CALENDARIO DE ADMISIÓN CURSO 24/25

| Presentación solicitudes de forma telemática | Duplicidades         | Baremación           | Listas provisionales | Listas definitivas | Matrícula telemática  | Matrícula presencial     |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|
| Del 30 mayo al 6 junio                       | Del 7 al 17 de junio | Del 7 al 17 de junio | 1 de julio           | 15 de julio        | Del 15 al 19 de julio | Del 15 julio al 23 julio |

## TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

### CURSO 24/25 CEIP. PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO

### INFANTIL Y PRIMARIA: DEL 30 DE MAYO AL 6 DE JUNIO

1. El procedimiento de admisión para el curso 24/25 se tiene que tramitar de manera electrónica. **Acceder a la página web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte** para rellenar el formulario electrónico de solicitud de admisión Web telematrícula.es ADMISIÓN TELEMÁTICA, según la enseñanza que corresponda (Infantil, Primaria). Tienen que presentar la solicitud el padre, la madre o el tutor/a legal del alumn@ para el que se solicita plaza escolar.
2. Para poder realizar la solicitud es necesario obtener **“la clave de admisión”**. Está compuesta de un identificador personal y una contraseña. Será única para cada solicitud de admisión y se tendrá que conservar para cualquier reclamación.
3. La CLAVE DE ADMISIÓN SE PUEDE OBTENER MEDIANTE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD:
  - a) Si la persona solicitante dispone de DNI, se obtendrá mediante la siguiente combinación:
    - Número de DNI.
    - Número de apoyo (identificado como \*IDESP en los modelos adjuntos



- Fecha de nacimiento.
  - Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior.
- b) Si la persona solicitante dispone de NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia, se obtendrá mediante la siguiente combinación: -NIE. -Número de apoyo (identificado como \*IXESP en los modelos antiguos de NIE).



- Fecha de nacimiento.
- Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación del Ministerio del Interior.

- c) Si la persona solicitante dispone de certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea, se obtendrá mediante la siguiente combinación:
- NIE.
  - Número del certificado precedido por la letra C.
  - Fecha de nacimiento.
  - Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior.



- d) Cualquier otro medio electrónico de verificación de identidad previsto en la disposición adicional tercera la Ley 3/2020, de 30 de diciembre de la Generalitat.
- e) Las personas solicitantes de nacionalidad extranjera que únicamente disponen de pasaporte como documento de identificación tendrán que acudir al centro en el que solicite plaza como 1ª opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios y con **CITA PREVIA**.
- f) Las personas solicitantes que NO tienen acceso a medios electrónicos, tendrán que acudir al centro en el que solicita plaza como 1ª opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios y con **CITA PREVIA**.

**EL HORARIO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS e) Y f) EN EL CENTRO Y CON CITA PREVIA, LLAMANDO AL NÚMERO DE TELÉFONO 962566310 O POR CORREO ELECTRÓNICO 46016452@edu.gva.es SERÁ DE 9:15h. A 10:45h.**